COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONFIRMADO POR RESOLUCIÓN D Nº 356/2023
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 02/2022 ID Nº 407796 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA"

INFORME DE REEVALUACIÓN DE LOS ÍTEMS 1 Y 2

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva a consideración del **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. RUBÉN ALCIDES LÓPEZ SANTACRUZ**, el informe resultante de la reevaluación de las ofertas presentadas para los **ítems 1 "Computadora de Escritorio Tipo 1" y 2 "Computadora de Escritorio tipo 2"**, sin perjuicio de la continuidad de la adjudicación de los demás ítems del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA" - ID N° 407796**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 356/2023 de fecha 09 de mayo de 2023**, indicándose que el mismo está conformado por los siguientes funcionarios de la FIUNA:

-Lic. Osmar Cabrera, Dirección de Tecnología de la Información
-Ing. Juan Norberto Ovelar, Dirección de Tecnología de la Información
-Prof. Ing. Néstor Barreto, Dirección de Admisión
-C.P. Lincy Villalba, Departamento de Proyectos - Dirección de Administración
-C.P. Marlene Sosa, Departamento de Proyectos - Dirección de Administración
-Abg. Juan Fernández, Asesoría Jurídica

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 se expone cuanto sigue:

VISTO:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - Nº ID 407796.
- Forma de Adjudicación: POR ÍTEM.
- Las ofertas físicas de las firmas que han presentado su sobre para la fecha y hora establecida: viernes 22/07/2022, a las 10:00h.
- El informe de evaluación y recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de agosto de 2022, donde se ha recomendado "*Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 para la Adquisición de equipos informáticos y software para la FIUNA - ID 407796 a las empresas INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS SAECA, TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., LATEC S.A. y OLAM S.R.L*".
- La Resolución D Nº 636/2022 de fecha 19 de agosto de 2022 de la Facultad de Ingeniería de la UNA, por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 para la Adquisición de equipos informáticos y software para la FIUNA - ID 407796" a la empresa INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., los ítems 1 y 2, por un monto total de G. 191.700.000 y G. 123.459.000.
- El informe de reevaluación y recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de setiembre de 2022, por el cual se ratifica la recomendación de adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.
- La Resolución D Nº 698/2022 de fecha 09 de setiembre de 2022 de la Facultad de Ingeniería de la UNA, por la cual se ratifica la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2022 para la Adquisición de equipos informáticos y software para la FIUNA - ID 407796".
- La protesta promovida por la firma Master Soft Paraguay SRL contra la adjudicación en el marco del procedimiento de "Licitación por Concurso de Ofertas" para la Adquisición de Equipos Informáticos y Softwares para la FIUNA, convocada por Facultad de Ingeniería - Id 407796.
- La Resolución DNCP Nº 3504/22 de fecha 06 de octubre de 2022, por la cual se dispone ordenar la apertura del proceso para la sustanciación de la protesta…"

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONFIRMADO POR RESOLUCIÓN D Nº 356/2023
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 02/2022 ID Nº 407796 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA"

INFORME DE REEVALUACIÓN DE LOS ÍTEMS 1 Y 2

- La Resolución DNCP N° 1413/23 por la cual se hace lugar a la protesta, se anula la adjudicación, y en consecuencia, se ordena retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.
- El Recurso de reconsideración interpuesto por la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. contra la Resolución DNCP N° 1413/23 de fecha 5 de mayo de 2023, dictada en el marco del expediente caratulado "Protesta promovida por la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL contra la adjudicación en el marco del procedimiento de Concurso de Ofertas para Adquisición de equipos informáticos y softwares para la FIUNA, convocada por Facultad de Ingeniería ID 407796".
- La Resolución DNCP Nº 1.533/2023 de fecha 16 de mayo de 2023 "Por la cual se ordena la Apertura del Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma Informática Paraguaya S.A. y se designa a la Abg. Jessica Velastiqui como funcionaria encargada de la revisión de la resolución recurrida en base al escrito de reconsideración presentado.
- Las manifestaciones o contestación de la FIUNA realizadas por escrito en el plazo correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2.992/19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 161. Apertura del Procedimiento. Traslado del Recurso.
- La Resolución DNCP Nº 1974/23 de fecha 19 de junio 2023, por la cual el Abg. Pablo Seitz Ortiz Director Nacional - DNCP resolvió: "1. Rechazar el Recurso de Reconsideración Interpuesto; 2. Confirmar la resolución recurrida; y, 3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar."

CONSIDERANDO:

- Que a la fecha han transcurrido más de once (11) meses desde la Apertura de Ofertas (22/07/2022).
- Que el proceso de llamado para los ítems 1 y 2 del ID 407796, se encuentra con las garantías de mantenimiento de ofertas (pólizas de seguro) vencidas, a los efectos de una reevaluación.
- La necesidad de proyectar un nuevo proceso licitatorio que beneficie a la Facultad de Ingeniería de la UNA, en la consecución de sus objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y sus necesidades actuales en relación a las especificaciones técnicas de los bienes requeridos.
- Que, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) por Nota MITIC-SE N° 745/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, ha remitido a esta Dirección, copia de la Resolución MITIC N° 711/22 "Por la cual se aprueban las especificaciones técnicas estándares para adquisición de equipos informáticos de computadoras de escritorio (desktop) y portátiles (notebooks) para las instituciones públicas, y se abrogan las resoluciones SENATICS N° 133/2016 Y SENATICS N° 198/2016".
- Debido al tiempo transcurrido desde la Apertura de Ofertas hasta la fecha actual, considerando que la convocante requiere que la adquisición se base en las nuevas especificaciones técnicas estándares. Esta actualización beneficiará significativamente los requerimientos técnicos para la instalación de software en los laboratorios de computación, ya que permitirá que la Facultad de Ingeniería de la UNA pueda contar con equipos más modernos y con prestaciones superiores, acordes a las necesidades académicas, de innovación e investigación.
- El Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Cancelación de la licitación. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna".

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONFIRMADO POR RESOLUCIÓN D Nº 356/2023
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 02/2022 ID Nº 407796 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA"

INFORME DE REEVALUACIÓN DE LOS ÍTEMS 1 Y 2

- Que con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan los derechos de los oferentes; y que los oferentes conocen y aceptan la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través de la carta de Ofertas que en uno de sus puntos reza: "…entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes…"

RECOMENDACIÓN:

En tal sentido, luego de realizar un análisis exhaustivo y considerando todos los argumentos expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, cuanto sigue:

- **CANCELAR** los **ítems 1 "Computadora de Escritorio Tipo 1" y 2 "Computadora de Escritorio tipo 2"**, de la convocatoria LCO Nº 02/2022 ID Nº 407796 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARES PARA LA FIUNA", de conformidad a lo establecido en el **Art. 31** de la Ley 2051/03, ya que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades…".

Se da por terminado el informe de **reevaluación y recomendación**, el día viernes 07 de julio de 2023, siendo las 14:30 horas, se suscribe el mismo, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA y las evidencias documentales utilizadas por el CEO.

Ing. Juan Norberto Ovelar
Evaluador - Res. D Nº 356/2023

Lic. Osmar Cabrera
Evaluador - Res. D Nº 356/2023

Prof. Ing. Néstor Barreto
Evaluador - Res. D Nº 356/2023

Abg. Juan Fernández
Evaluador - Res. D Nº 356/2023

C.P. Marlene Sosa
Evaluadora - Res. D Nº 356/2023

C.P. Lincy Villalba
Evaluadora - Res. D Nº 356/2023

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.